

**NOSDO**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS  
SECCIÓN DE SELECCIÓN

**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2024, se ha servido aprobar una propuesta del Tte. De Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Recursos Humanos, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**“PRIMERO:** Rectificar el error material advertido en el punto Tercero párrafo 1º del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, de fecha 19 de enero de 2024, por el que fueron nombradas como funcionarias de carrera 2 Técnicas Medias de Estadística de esta Corporación, pertenecientes a Oferta Pública de Empleo extraordinaria de estabilización de empleo temporal, en aplicación de lo preceptuado por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en dicho sentido:

**“Donde dice:**

**TERCERO:** Asignar inicialmente, de conformidad con el artículo 26.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los puestos de Técnico de Administración General que se especifican, a las personas que más adelante se relacionan.

**Debe decir:**

**TERCERO:** Asignar inicialmente, de conformidad con el artículo 26.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los puestos de **Técnicas Medias de Estadística** que se especifican, a las personas que más adelante se relacionan.”

**SEGUNDO:** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

**TERCERO:** Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas”.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica de este documento.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro De Verificación	ss304tudyFScU5Egp8F9nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	06/03/2024 14:17:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ss304tudyFScU5Egp8F9nA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ss304tudyFScU5Egp8F9nA==</a>		

